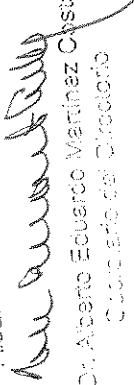


TESTIMONIO PARCIAL DEL ACTA DE DIRECTORIO No. 596 DE ALUAR
ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
TRANSCRIPTA A LOS FOLIOS 129 Y SIGUIENTES DEL LIBRO DE ACTAS DE
DIRECTORIO NUMERO 12 DE LA SOCIEDAD, RUBRICADO POR LA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, EL 7 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL No.
19504-17.

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede social de **ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, los miembros del Directorio, Daniel Friedenthal (quien actúa por sí y en representación de Javier Santiago Madanes Quintanilla en virtud de la autorización que le otorgara para el ejercicio del derecho de voto de conformidad con lo establecido por el artículo 266, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades), Daniel Klainer, Diego Friedenthal, Miguel Juan Falcón, Alberto Eleodoro Marcel, Pedro Guillermo Migueles, Jorge Gustavo Noguera y Alberto Eduardo Martínez Costa. Se encuentran presentes asimismo los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, doctor Carlos Augusto San Millán del Valle y contadores Hugo Osvaldo Cozza y Néstor Rodolfo Podestá. Ejerce la Presidencia el Vicepresidente licenciado Daniel Friedenthal, por ausencia del titular. Actúa como Secretario el doctor Martínez Costa. El objeto de la reunión es tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. –

.....
.....
CUARTO: DETERMINACIÓN TEMARIO DE ASAMBLEA Y SU
CONVOCATORIA.

.....
.....
Siendo las 15: 00 horas comienza la reunión. De inmediato el Directorio se aboca a la consideración de los distintos puntos del temario.-----

Aluar Aluminio Argentino SAIC

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Secretario del Directorio

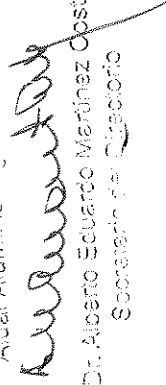
.....
.....
CUARTO: DETERMINACIÓN TEMARIO DE ASAMBLEA Y SU

CONVOCATORIA. Iniciado el tratamiento de este punto por Secretaría se hace

saber que corresponde llamar a Asamblea, a cuyo efecto se ha elaborado un proyecto de convocatoria. Asimismo se hace notar que el mencionado proyecto contiene en su Orden del Día, los temas habituales que deben considerar los accionistas en oportunidad del cierre de ejercicio, y además, en esta ocasión teniendo presente que está por vencer la delegación de facultades que le fueron conferidas al Directorio por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2018 con relación al Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000.- o su equivalente en otras monedas, autorizado por Resolución N° 19.626 de fecha 20 de julio de 2018 de la Comisión Nacional de Valores, se propone incorporar un punto al Orden del Día para que la Asamblea considere nuevamente aquella delegación de facultades en el Directorio en los términos de lo dispuesto por el art.1°, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y por el art. 9 de la Ley 23.576. Con las aclaraciones que anteceden y una vez agotado el análisis del tema, el Directorio resuelve por unanimidad: a) llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2019, a las 15:00 horas, mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general, a tenor de la siguiente convocatoria: “Convócase a los accionistas de **ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial**, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2019 a las 15:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA: 1.**

Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 50° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2019. 3. Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2°. 4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arrojan los estados financieros correspondientes al ejercicio económico Nro. 50 teniendo en cuenta al efecto: (i) los dividendos en efectivo puestos a disposición por el Directorio a partir del 28 de noviembre de 2018, por el ejercicio social cerrado al 30.06.2018; (ii) la recomposición de la Reserva Legal absorbida en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 2019 y (iii) los dividendos anticipados en efectivo puestos a disposición por el Directorio a partir del 12 de julio de 2019, por el ejercicio social al 30.06.2019. 5. Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes. 6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7. Determinación de honorarios para Directores y para Síndicos por los ejercicios económicos Nros. 50 y 51. 8. Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 51. 9. Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico Nro. 50. 10. Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 51. y determinación de su remuneración. 11. Nueva delegación en el Directorio, de las facultades conferidas al mismo por la Asamblea General Ordinaria del 14 de marzo de 2018 con relación al Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000.- o su equivalente en otras monedas, autorizado por Resolución N° 19.626 de fecha 20 de julio de 2018 de la Comisión Nacional de Valores, en los términos de lo dispuesto por el art.1°, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y

Aguar Aluminio Argentino SAIC


Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Secretario del Directorio

mod.) y por el art. 9 de la Ley 23.576. **EL DIRECTORIO. NOTAS:** A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y en el artículo 70 de la Ley 26.831, la documentación aludida en el punto 2., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, hasta el día 16 de octubre de 2019 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 13:30 horas del día de su celebración. Para participar de la Asamblea los accionistas y/o quienes concurren en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.).” y b) facultar con toda amplitud al señor Presidente o al señor Vicepresidente y en defecto de ambos al director Alberto Eduardo Martínez Costa, para gestionar la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de circulación general, suscribir los mismos ejerciendo en tal caso los dos últimos las facultades del primero a esos efectos, efectuar las comunicaciones de rigor y realizar cuantos más actos y trámites fueran necesarios con motivo de las decisiones adoptadas precedentemente.-----

.....

.....

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30 horas, luego de lo cual se extiende la presente acta que se dispone sea firmada en el margen por todos los directores y por los integrantes de la Comisión

Fiscalizadora presentes y en su cierre por el Secretario del Directorio. **FIRMADO:**

ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA.-----

AUER ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Dr. Alberto Eduardo Martinez Costa
Secretario del Directorio

